

EL MERCANTIL

Redacción, Administración
Imprenta calle de San Miguel
núm. 10, pral.

DIARIO INDEPENDIENTE

Franqueo
concertado

Defensor de los intereses de la provincia y en especial de la "Asociación provincial de Ganaderos,"

Se vende en el Centro de
Suscripciones de B. Huilla

5 CENTIMOS

Año X

Teruel—Sábado 10 de Febrero de 1912

Núm. 1983

DOCTOR VARGAS-MACHUCA

CONSULTA DE MEDICINA Y CIRUJIA

Los días laborables de once a una y de cuatro a seis.

Asistencia á partos.—Visitas á domicilio

TEMPRADO—14.—PRAL.

Breves indicaciones para el cultivo del olivo empleando los abonos minerales

El olivo constituye una de las principales riquezas agrícolas de España, pues su cultivo ocupa aproximadamente 1.400.000 hectáreas, ó sea cerca del 5 por 100 de la total superficie agraria de nuestro país. Por eso debería ser este árbol objeto de acuciosos estudios y de esmerado cultivo; pero desgraciadamente sucede todo lo contrario.

La ignorancia de algunos y la credulidad de muchos, han hecho del olivo una planta extraordinaria por su rusticidad, y de ahí la leyenda de que este árbol prospera y fructifica en cualquier clase de tierras inertes, sin necesitar abonos de ninguna especie. Así ha medrado nuestra producción aceituna. ¿Sabéis á cuánto ascienden nuestras cosechas de aceituna? A 138 kilogramos por hectárea! Tal es la desconsoladora cifra para oprobio de la Agricultura. La Junta Consultiva Agronómica nos dice que en 1906 el rendimiento mínimo de aceituna fué de 181 kilogramos por hectárea (Baja); el máximo (Huesos), de 2.070, y el medio de 531 kilogramos. Si ahora os decimos que hay regiones, tales como Sfax (Africa) donde dicha producción media asciende á más de 2.500 kilogramos y la máxima á 4.500 kilogramos, os daréis cuenta, olivicultores españoles, de vuestra inferioridad con respecto á los moros africanos. Esta triste comparación es humillante y depresiva. Si queremos evitarla, hay que abandonar insensatos prejuicios y tornar la vista hacia los distantes horizontes de la agronomía moderna, que nos enseñarán el modo de elevarnos, cuando menos, á la altura de los olivicultores del Africa. Para esto es necesario convencerse de que el olivo, como toda planta, requiere alimento para desarrollarse y fructificar, alimento que sólo del suelo puede tomar. Si la tierra es pobre, el árbol vegetará también pobremente, á menos que se le facilite artificialmente las sustancias nutritivas que en el suelo escasean. Ha esto, en abonar cuidadosamente los olivares y con regularidad está el principal secreto de las grandes cosechas. Veamos, pues, cómo y de qué manera se procede para conseguir buenos rendimientos.

En un olivar bien cultivado debe cosecharse, por término medio, 30 litros de aceituna por árbol adulto, ó sean 21 kilogramos, dado que el litro de dicho fruto pesa, aproximadamente, 700 gramos. Suponiendo que en una hectárea haya 150 olivos, la recolección de aceituna se elevará á 3.150 kilogramos por hectárea. Para esta producción y teniendo en cuenta los resultados de múltiples experimentos hechos en distintas regiones españolas, recomendamos las siguientes fórmulas de abono: Debe emplearse como abono orgánico una estercoladura cada cuatro

... de 10.000 á 12.000 kilogramos por hectárea, ó todos los años se abonará con 1.000 kilogramos de orujo de aceituna, ó cada dos años con 5.000 á 6.000 kilogramos de desperdicios de ana, ó 1.000 kilogramos de insectos de langosta.

A lo más se fertilizará todos los años el olivar conforme á las fórmulas siguientes:

EN TIERRAS ARCILLOSAS		KILOGRAMOS POR OLIVO	
Olivos jóvenes	Olivos adultos	Olivos jóvenes	Olivos adultos
0.800 á 1.000	1.200 á 1.500	1.500 á 2.000	1.500 á 2.000
0.750 á 0.800	0.800 á 1.000	0.800 á 1.000	0.800 á 1.000
0.350 á 0.500	0.500 á 0.750	0.500 á 0.750	0.700 á 0.800
Escorias Thomas...			
Sulfato de amoníaco...			
Sulfato de potasa...			

Como en las tierras arcillosas la descomposición de los abonos orgánicos es muy lenta, caso de emplearlos, conviene activarla por medio de un encañado; para esto se aplicarán cada tres años 2.500 á 3.000 kilogramos de sal por hectárea.

EN TIERRAS CALIZAS		KILOGRAMOS POR OLIVO	
Olivos jóvenes	Olivos adultos	Olivos jóvenes	Olivos adultos
0.600 á 0.700	0.750 á 0.850	0.850 á 1.100	1.100 á 1.250
0.750 á 0.800	0.800 á 1.000	0.750 á 0.850	0.750 á 0.850
0.400 á 0.550	0.550 á 0.750	0.550 á 0.750	0.550 á 0.750
Escorias Thomas...			
Nitrato de sosa ó de cal...			
Cloveo potásico...			

Consideramos suficientes las fórmulas indicadas; según que en la composición de una tierra entre como principal factor la arcilla, la cal ó la sílice, se adoptará la fórmula que corresponda, tal como nosotros la damos ó después de modificada en consonancia con las circunstancias especiales en que se encuentre el olivicultor. En más allá sería complicado y dificultar innecesariamente la solución de un problema que se presenta claro y sencillo, á la par que sagro en la forma expuesta.

Aplicando á los olivares los abonos minerales todos los años en las formas y cantidades expuestas, muy pronto se conocerá el efecto mediante una fructificación abundante todos los años.

Hasta en olivares viejos seculares podemos afirmar que al tercer año de constante empleo de los abonos, su fructificación será anual y buena; en los jóvenes el efecto será notado antes y hasta en la primera flor que siga á la aplicación de los abonos, pues evitará la tan temida caída de la flor y hará cuajar el fruto.

Es necesario, empero, al emplear los abonos minerales, esmerar los cuidados del cultivo, como toda inteligencia y, sobre todo, frecuentando las labores, cuidar que los campos estén libres de malas hierbas, pues de lo contrario éstas se apropiarán los abonos en perjuicio del cultivo.

Respecto á la forma de aplicar los abonos basta decir que, los abonos fosfatados (Escorias Thomas), y los potásicos (sulfato de potasa, cloruro potásico ó kalisit), se aplicarán al suelo inmediatamente después de hecha la recolección. El sulfato de amoníaco, á últimos de Febrero ó en Marzo, y los nitratos de sosa y de cal, á fines de Abril ó en Mayo, distribuyéndolos y enterrándolos uniformemente sobre toda la superficie del terreno, sin aproximar el abono al tronco del árbol más de 40 á 50 centímetros.

Tratándose de olivos jóvenes, la aplicación de estos fertilizantes podrá hacerse en una superficie algo mayor que la que ocupa la proyección del árbol y sin aproximarlos al tronco más de 20 á 25 centímetros.

Finalmente, es recomendable también, pero no en sustitución sino como complemento de los abonos minerales, el empleo del sulfato de cobre á razón de 40 kilogramos por hectárea. Pues según el ilustrado agrónomo francés, M. Bullé, dicha substancia ejerce una influencia muy favorable sobre el desarrollo y fructificación del olivo.

El sulfato de hierro conviene para las tierras calizas, como substancia anti-clorótica.

J. SANZ TRALLERO

Médico-Cirujano
Consulta de enfermedades de niños, sífilis venérea y aparato digestivo.
Horas de once á uno.
Total núm. 12—3.

LA PRIMERA PIEDRA

En Ferrol acaba de ponerse la primera piedra, con la botadura del acorazado España, de la reconstitución naval de nuestra patria.

País de tanta costa y de tan buenos puertos en la misma, como es la nación española; país con tan excelente posición geográfica sobre dos mares, los más frecuentados del mundo, y con provincias insulares de tanta valía estratégica y tan envidiadas por la codicia de los poderosos, necesariamente tiene que ser potencia marítima si quiere no verse expuesta á la capacidad de los más fuertes que acecha y ponga en peligro su independencia.

La Historia, esa maestra de la Humanidad, nos presenta hechos de los que se deducen ver-

dades axiomáticas, y una de éstas es que el dominio del mar trae siempre aparejadamente el de la tierra.

Dominaron el mar los ingleses, arrebatándonos su centro, y perdimos el imperio americano; dominaron el mar los yanquis, y nos arrebataron las Antillas y Filipinas; dominaron el mar los japoneses y vencieron á China y á Rusia.

El desastre de Abukir trajo para Napoleón la esterilidad de la batalla de las Pirámides y el combate de Trafalgar preparó la derrota de Waterloo.

Es preciso, por lo tanto, que un país costero como España, sea esencialmente marítimo, comercial y militarmente: en lo comercial para el desarrollo de la industria y de la riqueza pública, fomentando el intercambio y con éste la producción.

Militarmente, para detener ese comercio y proteger á esa industria y alcanzar la posesión de sí mismo y el respeto de los demás en grado que no haya quien en ningún tiempo sea osado á intentar acto alguno agresivo contra sus intereses, así económicos como políticos.

Ese poder, ese dominio del mar, únicamente se alcanza con una bien dirigida política naval que traiga una numerosa flota comercial y de poderosas escuadras militares, y con ellas la implantación, fomento y desarrollo de gran copia de industria que en el mar buscan sus elementos y del mar viven, enriqueciendo y sosteniendo á ciudades y pueblos ribereños.

Bien sabemos que un acorazado no constituye escuadra, y que las 15.000 toneladas de España resultan pocas ante las 23.000 y más de los grandes buques modernos que poseen Inglaterra, Francia, Alemania y los Estados Unidos; pero no por eso dejáramos de alborozarnos por lo que ocurre, considerándolo no en lo que es, sino en lo que anuncia ser, y con la vista fija en el porvenir hacemos votos para que sobre esa primera piedra se levante el sólido edificio de nuestra reconstitución naval y vuelvan para España, en lo que al mar se refiere, aquellos tiempos en que los Santa Cruzes, los Mendozas, los Austrias, los Oquendos y tantos más, de uno á otro extremo, paseaban triunfadora por el mundo de la enseña española.

EL TIMBRE

Cuento baturro
Tosía que cobrar unos cuartejos de un hijo cuyo el tío Patarrastrando y vino á Zaragoza desde Brea con todos sus papeles arreglados. En la oficina presentóse al puño; allí los documentos revisaron y dijeron: «Bueno; están corrientes; pero para abonarle á usted los cuartejos tiene que traer un timbre móvil de pesetas; los hay en los estancos.»
—¿Un timbre dice usted?
—Pues andando.—
Y el hombre se marchó con mucha (fama

sin dejar de decir para su sayo ó bien para su bande: ¡Un timbre móvil (viii)!
Ma juubo cualquier cosa á que es ta- (bae).
Algá paro. Se quíe famal la breva ese empleau. Ca cual é lo que est- (mos).

A estos de las ciudades y oficinas, bien dieha me lo tiene el secretario, si no te raseas pa ellos el bolillo y nos les untes enanti más la mano, antes de haeste ná, te guáven memo de tanto corrompel y de dal pasos. Ráiz un timbre móvil de pesets! ¡Ya pue así güéncio ese cigarro!—
Cuando iba por el Coso despasio y miraba las tiendas, humeando para ver si le daba en las narices el olor que el busaba del tabaco, con lo que trepago íse con un memo también de Brea y poco menos bár- (baro) que, estaba de sirviente en una casa y el cual le pregunté muy extrañado: —¿Yoma! ¿U' é por aquí? ¿Pa qué ha empuñau? (venido)

No lo quíto decir Patarrastrando y solo contestó:—Pa que me digas basla onde es el chifistero estanco que no le encuentro yo.

—¿Otra! Si hay muchos. Místé uno en esa calle, por si acaso ¡va á comprame algá paro! Venga, (venga).

—Pa tú va á se!; no estás tú mal, pájaro. Yo busco un timbre güeno.

—¿Un timbre? ¡Porra! ¿A qué quiere usted un timbre?

—Pa llevalo á un señol.

—Pues entonces gü' va, gü' va. Eso donde mejor puede encontrarlo es en las drogas de esta misma calle ó en el Pasaje.—Y añadió mostrando una casa:—¿No ve usted aquella tienda que dice Droga?

—¿Cuál?
—Aquélla.

—¿Pa ahí!

—¿Si ne la ve!

—¿Ve la Andoné!

—¿Cuál?
—No sea usted apesón. ¿Ve unos (hombrachos)

—¿Ve unos traneros grandes?
—No hay denguno.

—A los laos de la puerta, ¿Lo ve?
—¿Ve!

—Te digo que no hay neid; recristina —Bon de piérs.

—¡Vé, vé! ¿qué nos jugamos? á que te arreo en las costillas... ¡Hombre!

—Místé que no lo miento.

—Pol si acaso.

—Sou los gigantes de la Andoné.

—¿Lo ve usted ya?
—Sí, sí. ¡Porra! ya esigo.

—¿Y dicea que les llaman los gigantes? Bien pueden, porque son unos piazos de hombres! ¡Mía que son juertos!

(¡qué tezelos que tienen! y qué garra! y qué me- (ae)!

—Pues un poquito más aquí es la (tienda

—¿Aquella colorada?
—Aquélla.

—Maño... allí voy pues.—Y se coló en efacte en la ferretería preguntando: —¿Tie usted timbres que valgan á pe- (ceta?)
—Si señor;—y sacáronle unos cuan- (tos), todos tan raluientes y sonoros haciéndoles toar para probarlos.

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café PUERTO RICO: CAJITA PRECINTADA DE 100 GRAMOS 0'60 PESETAS Cajita



NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

SU CURACION CON EL

MIOGENOL DEL DR. M. CALDEIRO

SALUD ➔ FUERZA ➔ VIGOR

Tónico reconstituyente á base de Nucleógeno y Archenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALESCENCIA, ENFLAJECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, ETC.

EL MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo.

Los maravillosos efectos que EL MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—EL MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante. EL MIOGENOL tonifica. EL MIOGENOL fortifica. EL MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. EL MIOGENOL evita vértigos y males.

De Venta en Teruel. En las Droguerías de

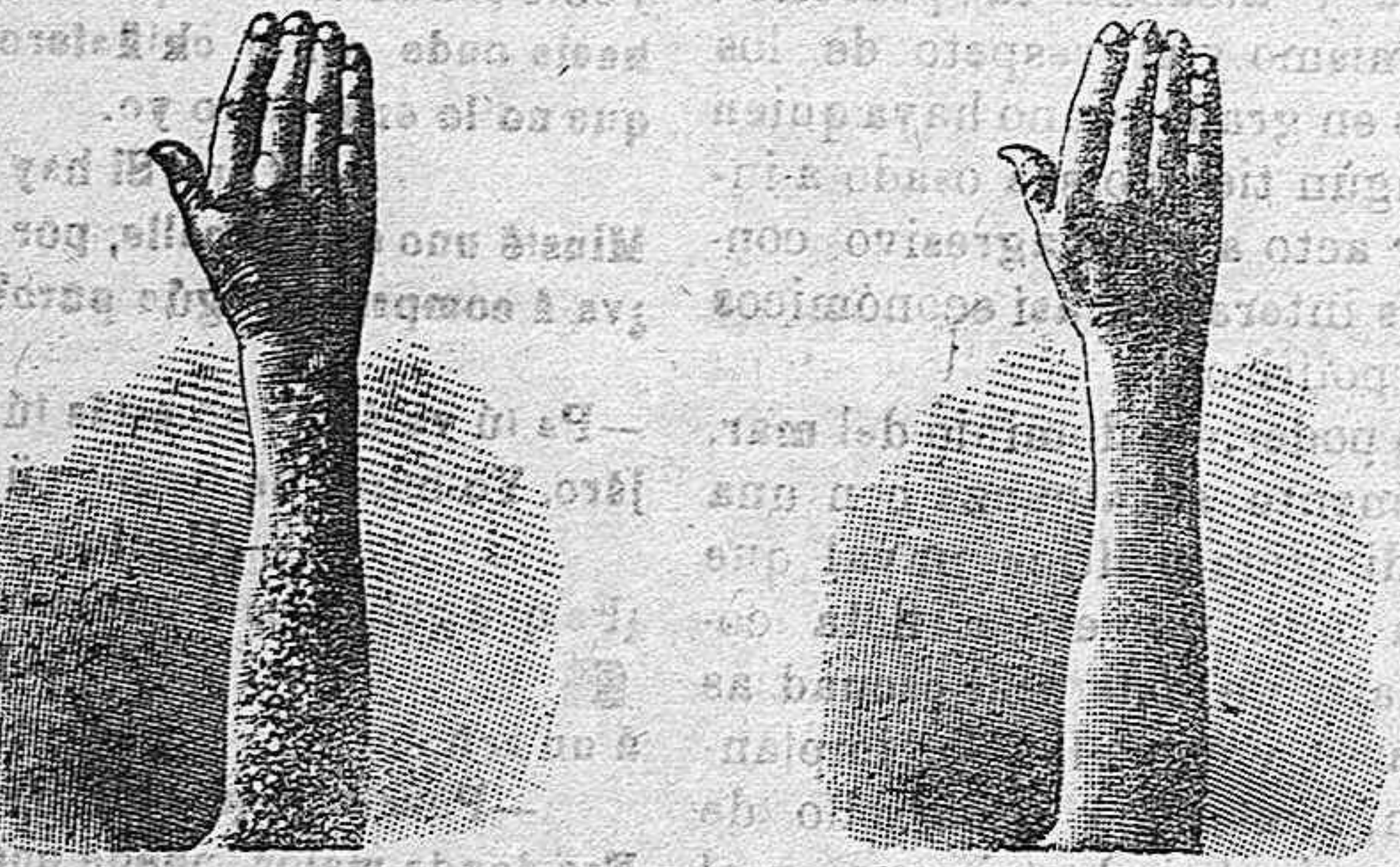
D. Fermín Rodríguez, Tozal número 24

D. Timoteo Bayo Gimenez, Pozo número 10

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL

curación radical de todas las enfermedades de la piel, de las llagas de las piernas y del artrismo, reumatismo, gota, dolores, etc. por medio del

TRATAMIENTO DE L. RICHELET



Antes de la curación

Después de 10 días de curación

Hemos señalado á los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional del señor RICHELET, Farmacéutico y Químico en Sedan, de Francia, en lo que toca á enfermedades de la piel y de la sangre. A continuación indicamos las afecciones que más particularmente son curadas, por este maravilloso tratamiento:

Eczemas, herpes, impétigos, acnes, sarpullidos, prurigos, rojecos, sarpullidos farináceos, psoriasis, sycosis de la barba, comezónes, enfermedades del cuero cabelludo, afecciones de la nariz y oídos, llagas y ezeemas varicosos de las piernas, enfermedades sifilíticas.

La curación es igualmente segura, an los trastornos de la circulación en el hombre y la mujer, y en el artrismo, reumatismo, gota, dolores, etc.

Jamás ha habido un desacierto

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción tanto sobre el punto en donde se localiza el mal, como en la sangre, que la deja completamente purificada y regenerada.

El tratamiento de L. RICHELET se encuentra en todas las buenas farmacias y droguerías de España, Canarias y Baleares.

Pídase hoy mismo un folleto ilustrado en lengua española, al autor SR. RICHELET, ó al depositario general en España D. FRANCISCO LOYARTE, droguería, calle de San Marcial 33, San Sebastián, y serán remitido gratuitamente.

L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

De venta en Teruel: Droguería de D. Fermín Rodríguez, Tozal, 24

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser liberados de este vicio, aun contra su voluntad. Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en su familia ó en sus relaciones, no duden en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy Coza Powder Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, perezese escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijese directamente á

COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres 491

Depósitos: en TERUEL. Droguería de T. Bayo Pozo, 10. — En CANTAVIEJA. Farmacia de Francisco Ochando.

SE VENDE

PAPEL DE ENVOLVER Noticia en la Administración de este periódico.

Importante Industria Nacional

MUEBLES A PLAZOS

La Compañía Arrendataria de las Maestranías Landes ha dado comienzo el proyecto para vender sus muebles en toda España á plazos de 250 pesetas semanales, estilo Singer. Noce stance cortosposales depositación para dirigirlas á quienes que hacen a nombrer en algunas ospitales y muchos pueblos, con garantía metálica por valor de la tercera parte de los muebles á cesñarle en depósito y que el zara buenos informes. Para detalles completos, dirijirse al

APARTADO DE CORREOS, NÚM. 570 MADRID.

“EL MERCANTIL”, DIARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel una peseta al mes.—Fuera de la capital tres pesetas trimestre haciendo el pago en Teruel; y tres pesetas cincuenta céntimos sobrado en el domicilio del suscriptor.

PAGO ADELANTADO

Comunicados, anuncios, reclamos y demás formas de publicidad según tarifa.—Se admiten esquelas para su inserción en el día, hasta las cinco de la tarde.

REDACCION, ADMINISTRACION E IMPRENTA, San Miguel, 10

AUTOMOVIL



Sólido y de duración

Fabricado de acero-vanadio, que es, el acero más resistente, el más caro el que menos se desgasta por la fricción, el que soporta los choques y las trepidaciones sin cristalizar.

Ligero y económico

El chasis Ford sólo pesa 500 kilogramos, y no se ha sacrificado un solo gramo que comprometa su solidez,

pero no lleva peso muerto que cuesta arrastrar, por lo que consume, la mitad de esencia, la cuarta parte de aceite y la octava ó décima parte de gomas.

Económicos para viajar

Más que en ferro-carril aun en 3.ª clase. Podemos y queremos probarlo á quien lo desee.

Económicos para uso de ciudad

Pesetas 500 al año para un recorrido medio de 10 kilómetros diarios.

Bueno para malos caminos y cuestras

Cuanto más pesa un móvil mejor camina; necesita, el ferro-carril exige rails perfectamente lisos y finos. El Ford, que es el auto más ligero, va sobre caminos con baches, piedras, barro ó polvo. Siempre llega á su

destino y vuelve. Lleva motor de 20 HP y, dado su poco peso, sube todas las cuestras, hasta 50%.

Baratos de compra

Por fabricarse un único tipo de chasis y repetirse en cantidad enorme, empleando procedimientos de fabricación ultramodernos, mecánico-automáticos y de estampación.

Torpedo, 2 asientos... Pts. 5.700
Roadster, 3 asientos... 5.850
Torpedo, 4-5 asientos... 6.200
Landaulet, 6 asientos (4 al interior)... 7.800
Coche de entrega... 6.500

En estos precios está incluido un equipo completo, comprendiendo: Faros, Faroles, Capota, Bocina, Registrador de Velocidades y Contador de kilómetros, Para-brisa, Cartera de herramientas, etc., etc.

Facilidad de recomposición

Todas las piezas del automóvil Ford son intercambiables sin previo ajuste; las hay siempre en existencias, y, además, resultan muy económicas.

Referencias

Más de 100.000 Fords rodando por todo el mundo. Más de 200 por España. Podemos facilitar listas tan completas y tan satisfactorias como puedan desearse de poseedores actuales de Ford que lo emplean en los más diversos usos y siempre con el más brillante resultado. Es el automóvil práctico de beneficio para el que lo vende y para el que lo compra.—Se desean Agentes para la provincia de Teruel.

AGENCIA ESPAÑOLA

de los Automóviles FORD

Misra, 15 VALENCIA

AL AMOR DE LA LUMBRE

Preciosa colección de pedicós de otros autores aragoneses, por

HERNANDEZ ALDABAS

De venta, en la Administración de este periódico y librería de A. Sabido San Juan 4, y Luisa Villanueva, Francés de Aranda 18.

FABRICA DE LEGIA LIQUIDA

Marca EL MURCIELAGO

VENTAS AL POR MAYOR.—PRECIOS MUY ECONÓMICOS

Graduación garantizada 20.º

DESPACHO: San Francisco, 2; ACCESORIO,

SE VENDE

Papel de envolver
Noticia, en la Administración de este periódico.

LA LEY DE REEMPLAZO

(Continuación)
CAPÍTULO IX

De las Comisiones mixtas de reclutamiento y de los juicios de revisiones ante las mismas.

Art. 120. En las operaciones del Reemplazo y sus incidencias, á excepción de las realizadas ante las Juntas de los Consulados, interviene en cada provincia una Junta, denominada Comisión mixta de reclutamiento, constituida en la siguiente forma:

Presidente.—El Gobernador civil de la provincia, y cuando éste no asista, el Presidente de la Diputación Provincial.

Vicepresidente.—El Coronel Jefe de la zona de la capital de la provincia.

Vocales.—Dos diputados provinciales designados por la Diputación y que se formen parte de la Comisión provincial.

Los primeros Jefes de las Cajas de recluta, si hubiere más de una en la capital, ó el primero y segundo Jefe de la Caja de recluta, si solamente hubiere una.

Un delegado de la Autoridad militar de la categoría de Jefe del Ejército.

Un Médico civil, nombrado por la Comisión provincial, con las salidas y preferencias que determine el Reglamento para la ejecución de esta Ley.

Un Médico militar nombrado por el Capitán general de la Región ó distrito.

Secretario.—El de la Diputación provincial, en voto.

Formará también parte de la Junta, con voz, aunque sin voto, el Alcalde ó un delegado del Ayuntamiento del pueblo cuya revisión se prescriba, sin que su falta de asistencia interrumpa las deliberaciones ni los acuerdos.

El oficial mayor de la Comisión mixta será un Jefe del Ejército nombrado por el Ministro de la Guerra.

Art. 121. Los trabajos de Secretaría y de detalle de la Comisión mixta de reclutamiento se justificarán en las Oficinas de la Diputación provincial, ya sea para cumplimentar los acuerdos que adopte, ya sea para preparar los trabajos que hayan de someterse á su deliberación.

Art. 122. Compete á las Comisiones mixtas de reclutamiento:

- 1.º Conocer en los recursos que se promuevan contra los acuerdos dictados por las Autoridades municipales de su provincia con motivo de las operaciones relativas al Reemplazo del Ejército.
2.º Revisar y fallar todos los expedientes de los mozos que los Ayuntamientos hayan declarado excluidos, exceptuados ó prófugos.
3.º Revisar y fallar los expedientes de clasificación, cualquiera que esta sea, en que el acuerdo del Ayuntamiento haya sido impugnado ó protestado;
4.º Fallar los expedientes de los prófugos, cuando estos se presenten ó sean aprehendidos;
5.º Revisar y fallar los expedientes de los mozos de los Reemplazos anteriores, que son arregle á los preceptos de esta Ley están sujetos á revisión;
6.º Formar el padrón militar;
7.º Conceder prórrogas para el ingreso en filas;
8.º Repartir el supe entre los pueblos;
9.º Imponer las multas que esta Ley señala para las infracciones cometidas con anterioridad al ingreso de los mozos en Caja, cuando el ejercicio de la facultad esté expresamente conferido á dichos organismos por la misma Ley, siendo el Gobernador quien ejecutará los acuerdos sin ulterior recurso.

Art. 123. El oficial mayor de la Comisión mixta informará á ésta en todos los expedientes de excepción del servicio en filas ó de solicitud de prórrogas, y tendrá á su cargo la estadística de los exámenes temporales del contingente y de los prófugos, y la formación del padrón militar.

Las Diputaciones provinciales facilitarán al Oficial mayor, dentro del mismo edificio donde celebran sesión las Comisiones mixtas, local adecuado, y el personal de escribanos necesario para auxiliar sus trabajos, así como el material y demás elementos que necesite para el despacho de los asuntos que le están encomendados.

Art. 124. Los Gobernadores civiles anunciarán, con ocho días de anticipación, en los Boletines oficiales de la provincia, que el día 1.º de Abril dará comienzo el voto de la revisión de excepciones y exclusiones ante las Comisiones mixtas de reclutamiento y sito en que se halle el local en que han de celebrarse las sesiones, que será precisamente el que en que celebren las suyas las Diputaciones provinciales.

Art. 125. Las sesiones de las Comisiones mixtas serán públicas y durarán las horas necesarias para que la revisión de todos los expedientes en que tengan que entender haya terminado, lo más tarde, el día 20 de Junio.

Art. 126. El Gobernador, á propuesta de la Comisión mixta, señalará á cada Municipio un día, comprendido entre el 1.º de Abril y el 20 de Junio, para celebrar el juicio de revisiones.

A este efecto se hallará dicho día en la capital de la provincia;

- 1.º Todos los mozos del Municipio que hayan sido excluidos temporalmente del contingente por enfermedad ó defecto físico;
2.º Los excluidos totalmente del servicio militar en los Ayuntamientos, por enfermedad ó defecto físico, exceptuándose los comprendidos en la clase primera del cuadro de inutilidades, si no hay reclamación por parte de alguno de los mozos ó personas interesadas;
3.º Los que hayan reclamado ó sido reclamados en tiempo oportuno y necesiten presentarse ante la Comisión mixta, por suscitarse dudas acerca de algún defecto físico ó enfermedad que hubiesen alegado.
4.º Cualquiera otros que hubiesen reclamado contra algún acuerdo del Ayuntamiento, y los interesados en estas reclamaciones que lo estimen conveniente;
5.º Los excluidos temporalmente que estén sujetos á revisión.

Art. 127. Para la salida de los mozos en dirección á la capital, además de citarseles por medio de anuncio, se hará á cada uno de ellos la oportuna citación personal, de igual modo y en la misma forma exigida para el acto de la clasificación.

Art. 128. Irán los mozos á cargo de un comisionado del Ayuntamiento, quien hará su presentación ante la Comisión mixta y responderá á ésta de la identidad de aquéllos. Este comisionado habrá de ser Concejal ó Secretario del Municipio y estar enterado de las operaciones de Reclutamiento del mismo para poder informar á la Comisión mixta; no deberá hallarse interesado en el Reemplazo, y tendrá derecho á que de los fondos municipales le abone el Ayuntamiento la cantidad que estime éste proporcionada para indemnizar los gastos y perjuicios que le cause la Comisión.

Art. 129. Cada uno de los mozos á quienes se refieren los casos 1.º y 5.º del artículo 126, será socorrido, por cuenta de los fondos municipales, con 50 céntimos de peseta diaria, desde el día en que emprenda la marcha hasta que regrese á su pueblo, incluyendo los días de presencia detención en la capital y los de regreso.

Los del segundo caso serán igualmente socorridos, abonándose por el Ayuntamiento, siempre que su asistencia no sea debida por reclamación establecida, ó cuando obediendo á este motivo, resulte ésta justa abonándole el reclutante en caso contrario.

Los comprendidos en el 3.º y 4.º caso, serán socorridos en igual forma, á expensas de los reclamantes, á menos que resulte justa su reclamación, en el cual caso se satisfarán estos socorros con cargo á los fondos municipales.

No obstante lo anteriormente dispuesto, si el reclamante carece abrumadoramente de medios, y á procedido de buena fe, sufrirá los gastos que origine la reclamación, los fondos municipales, una cuando esta reclamación no resulte comprobada.

Art. 130. El comisionado irá provisto de una certificación literal de todas las diligencias practicadas por el Municipio, tanto acerca del alistamiento, cuanto respecto de la clasificación, á las reclamaciones que éste hubiere producido y á las pruebas presentadas por una y otra parte respecto del caso que las motivó. Llevará también las filiaciones de los reclamados soldados, certificación de medidas y reconocimientos de todos los alistados y relación de los excluidos y exceptuados, dividida en grupos ó secciones, según la clasificación que de ellos haya hecho el Ayuntamiento.

Art. 131. La Comisión mixta, si al confrontar las relaciones de los Municipios, correspondientes á los individuos comprendidos en el alistamiento, con las que le remitieron los Jueces municipales, advirtiera diferencias entre aquellos y estos documentos, podrá delegar un Comisionado civil y otro militar, para que se aclaren y corrijan los errores ó omisiones, siendo los gastos á cargo del Ayuntamiento, donde se notara la falta, si ésta se comprueba.

Art. 132. Al efecto de revisar los acuerdos de los Municipios podrán concurrir los reclamantes ó personas encargadas de exponer las razones de los interesados, y en el caso de la Comisión mixta las reclamaciones y las contradicciones que se expongan, examinará los documentos y justificaciones de que vengan previstos aquellos, y teniendo presente las diligencias del Ayuntamiento, dictará la resolución que correspondiere.

Esta se publicará inmediatamente, y se llevará á efecto, desde luego, sin perjuicio de los recursos que puedan interponer los interesados ante el Ministerio de la Gobernación, acerca de cuyo derecho se les hará precisamente la debida advertencia, cuando estén presentes á la publicación del acuerdo, haciendo constar en el acto el cumplimiento de esta disposición.

Cuando en virtud de lo dispuesto en el artículo 120 asista á las sesiones de la Comisión mixta el Subdelegado ó un Delegado del Ayuntamiento, éstos se encargarán de comunicar las resoluciones de aquélla al Alcalde respectivo; pero si ni uno ni otro concurriese, lo hará en su defecto el comisionado nombrado de conformidad con el artículo 128. El Alcalde, á su vez dará á conocer dichas resoluciones á los interesados, en los ocho días siguientes á la fecha de ser expedidas, dando cuenta á la Comisión por medio de certificado en que conste haberlo así cumplido.

Si por tratarse de algún caso de los que hace referencia el artículo siguiente, hubiera de conocer de él la Comisión en día posterior al señalado en virtud del artículo 126, para celebrar el juicio de revisiones del Ayuntamiento á que pertenezca el mozo á quien aquélla afecte, por no ser precisa la presencia de éste ni la del comisionado, el fallo que sobre el mismo resaca se cumplimentará con arreglo al artículo 121, comunicándose por correo al Alcalde á los efectos del párrafo anterior.

(Continuará)

LIBROS Y REVISTAS

BLANCO Y NEGRO

El número de esta semana de la notabilísima revista madrileña ha de ser universalmente elogiado por las interesantes y artísticas informaciones de actualidad que contiene, y entre las cuales descuella, por su importancia y su belleza, la referente á la botadura del navegante España.

La parte artística y literaria es admirable también. Constituyenla los originales siguientes:

Portada á todo color, por Varela; ¡Bah..., la pobre Isabel! cuento por L. Antón del Olmet, ilustrado por Méndez Bings; Casos y cosas de Titta Eufra, por A. M.ª Castell, con varias fotografías; Cacha Catalá, página de la serie de artistas españolas contadas por Serafía y Joaquín Álvarez Quintero; Los dos sindicatos, fantasía por A. Martínez Omedilla, con dibujo de P. Sánchez; Noche andaluza, plan en color por A. Díez Horta; Modas masculinas, por Pitimet; Las almas amigas, poesía de R. Torromé, con dibujo de S. Rgido; una interesante fotografía en color del natural, primera reproducción de este género que se publica en España; La mujer y la cara, interesante, sana y extensa sección profusamente ilustrada; Gente Menuda, Los Teros Mesa revuelta y Censura de pasatiempos con premios.

Blanco y Negro se vende los domingos en toda España.

SUMARIO

De El Progreso Agrícola y Pecuario.—Madrid. Regalos de El Progreso Agrícola y Pecuario, por valor de 2.276 pesetas.—Crónica agraria.—Easilado del maíz, por V. Vera.—E ganado lanar y cabrio en el Concurso regional de Pamplona, por Pascual Lusa.—La leche, por Juan y Ventura Alvarado.—El Arancel y las carnes.—Pegase del campo: Disposiciones oficiales.—Obras hidráulicas.—Sección de consultas, por A. Garrido y Pablo Rovira.—Sección de noticias.—Personal agrario.—Sección de ofertas y demandas.—Sección de mercados.

DÍA RELIGIOSO

Santo de mañana.—San Juan. Santo del lunes.—Santa Eulalia. Catedral.—La Misa Convencional á las diez y cuarta, precediendo á la publicación de la Bula que se hace en la procesión Catedral y sermón. Cuarenta Horas.—En San Pedro. A las nueve y media Misa cantada. El ejercicio de la tarde, de cuatro y media á seis y media. Santa Teresa.—El ejercicio de la Virgen del Carmen por la tarde á las cinco. Misa á hora fija.—A las seis, rezadas en la Merced, San Pedro, Santa Teresa y Hospital. A las ocho cantadas en San Miguel y Santa Clara. A las nueve y media, rezadas en Santa Teresa y cantadas en El Salvador y San Andrés. A las diez cantada en Santiago y rezada en la Catedral. A las once, rezadas en San Juan y el Salvador. A las once y media rezada en la Catedral. A las doce, rezadas en San Pedro y San Martín. En San Francisco se rezan Misas de media en media hora, desde las cinco. Santa Clara.—Al toque de oraciones se reza el Santo Rosario y la Coronilla.

NOTAS ÚTILES

Matadero Las reses sacrificadas en el matadero público para la venta de mañana, han sido:
Carneros... 18
Ovejas... 1
Corderos... 14
Cabritos... 8
Terneros... 1
Cerdos... 6

Bolsa de Madrid

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like '4 por 100 interior', 'Fin corriente', 'Fin próximo', '4 por 100 amortizable', '5 por 100 amortizable', 'Órdens hipotecarias 4 por 100', 'Banco de España', 'Compañía de Tabacos', 'Banco Hipotecario', 'Banco de Castilla', 'Azucareras preferentes', 'Azucareras ordinarias', 'Cambio París á la vista', 'Cambio Londres á la vista'.

VINO CLABETE DE COSECHERO á 250 lrs once litros (cántaro) y 0.20 la botella. COSECHA DE 1908-1909 EN LA CONFITERIA DE LORENZO MUÑOZ MERCADO, 37

INTERESA LEERLO Á LAS MADRES TOS ferina (Coqueluche) CURADA en ocho días con el

FERINOL A BASE DE ACÓNITO Y NELLADONA: Fórmula de M. F. Almonacid, Médico especialista en enfermedades de la infancia. Profesor de visita del Asilo de Niños de la Virgen de la Puencanta, de la «Cuna de Jesús» PREPARADO POR EL FARMACÉUTICO J. CLEDERA Es el REMEDIO INFALIBLE contra la TOS FERINA En las toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos, resultados excelentes LAS CURACIONES OBTENIDAS DURANTE DIEZ AÑOS CONSECUTIVOS, SON LA MEJOR GARANTÍA DE LA EFICACIA DE ESTE PREPARADO. INSTRUCCIONES en el prospecto que acompaña cada frasco. Precio del frasco 3 pesetas DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Depositarios al por mayor EN MADRID.—Sres. Pérez, Martín y C.º—F Gayoso.—Martín y Durán.—EN BARCELONA.—Sres. Uebrián y C.º, Puertaferriera, 18.

Glorosis Anemia Los individuos cloro-anémicos de ambos sexos son terreno abonado para adquirir las afecciones consuntivas, curándose después de tomar algunos frascos del más potente de los Tónicos-Reconstituyentes, que es el Dinamógeno SAIZ DE CARLOS, la decoloración de los labios, encías y carnes cesan, adquiriendo poco á poco el tinte rosado normal; el apetito renace, las fuerzas aumentan y rápidamente se recobra la salud. En la mujer se normaliza la menstruación y desaparece la Leucorrea, si la hay. Casi todos los NIÑOS de ambos sexos están anémicos, y necesitan un tónico poderoso, á la vez que inofensivo, para ayudar á su desarrollo, siendo el mejor por sus seguros efectos, el Dinamógeno, que además cura el raquitismo y linfatismo. Es útil para los viejos, debilitados por la edad y faltos de energía y para el enfraquecimiento, pues activa la nutrición. De venta en las principales farmacias del mundo y Serrana, 35, MADRID Se remite folleto á quien le pide.

RELOJERIA

La antigua y acreditada relojería de INOCENCIO MIGUEL se ha trasladado de la calle del TOZAL N.º 4, de donde estuvo establecida 65 años a la calle de San Miguel, 3 bajo...

INOCENCIO MIGUEL

San Miguel, 3, bajo

RAFAEL TORREGROSA sucesor de ANGEL PEREZ

Calle de San Francisco n.º 60. TERUEL

Primeras materias para abono con graduación garantizada

El Emperador de Alemania, Guillermo II, en vista de los numerosos accidentes automovilistas causados por los miembros de la familia imperial, ha notificado a sus hijos y demás parientes que confiesen el automóvil que cause algún atropello ó enyo chauffeur tenga algún altercado con la policía por motivos de exceso de velocidad, etcétera.

Buena condición es la de saber gobernar empezando por sí mismo.

Los de ojos duros pueden darse por satisfechos con el aparato que acaba de ser presentado a la Academia de París por A. Soret, fundado en los mismos principios que el microscopio.

Se diferencia del microscopio, en que el microscopio receptor forma una sola pieza de dimensiones muy reducidas y con un peso de muy pocos gramos, siendo fácil acomodarlo al conducto auditivo sin incomodidad ni molestia. Es este aparato para el oído, lo que los lentes para vista, y puede prestar al sordo, duro de oído, los mismos servicios que los anteojos al miope ó presbite.

La corriente eléctrica que proporciona una pila seca diminuta que puede dejarse en el estuche del aparato ó meterla en el bolsillo sin peligro de que deteriora los vestidos.

Ricardo Sánchez Herrero

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

Compra y venta de valores del Estado, Cobros de exones, Negociación de letras

R.º 11, n.º 4, p.º 1.º.—Despach. Plaza Emilio Castelar, n.º 3, bajo.

NOTICIAS

Publicación de la Bula. Mañana con la solemnidad de costumbre tendrá lugar en esta Santa Iglesia Catedral la publicación de la Santa Bula.

Agradecemos al Sr. Director del Instituto general y técnico de esta ciudad el envío de la Memoria de dicho centro correspondiente al curso de 1914; encomendado trabajo del doctor Sr. Secretario del Instituto don Manuel Hernández que patentiza la buena marcha de aquella escuela y la labor de su profesorado.

EL FERROL, evita en la tos ferina, el enfisema pulmonar.

Por el Gobierno civil se ha autorizado a la Sociedad El Pinar grande para que durante los días 10 al 25 próximos proceda al venenamiento de los animales dañinos que haya en dicho monte, de este término municipal.

Comisión de feries. Anoche se reunió la Comisión permanente de fiestas y feries, y como ya se anunció en la sesión anterior, la de anoche no tenía más objeto que ratificar las dimisiones que habían ya presentado casi todos los señores que la formaban y no habían dejado el cargo porque en dicha sesión anterior no les pareció estar facultados los concejales conyugados que por ser de la comisión especial del Ayunta-

miento representaban a éste en la Comisión permanente.

A los demás señores no les pareció bien examinar cuentas ni ocuparse de más asuntos sin la presencia de los concejales dichos, y ayer que asistieron, ya facultados por el Ayuntamiento, fue la sesión para eso, para decirle: toda nuestra gestión ha sido pública, que están los datos de las últimas y V. V. lo pasan bien.

EL FERROL, evita en la tos ferina, la hinchazón de la cara.

Sección del Ayuntamiento. Q. izó prejuzgando a los vecinos de la calle de la Fuente buena, acordó anoche el Ayuntamiento construir la alcantarilla en la misma, dedicando a este asunto la sesión extraordinaria que se celebró. Aun veremos más.

Servicio de la Guardia civil. En Cretas hizo una denuncia y otra en la Fresnedá, por infracciones al reglamento de carreteras.

UNA ENORA

Ofrece indicar gratuitamente a todos los que sufren de reuma y goja, neurastenia, asma, estómago, diabetes, debilidad general, flujo, anemia, tisis, enfermedades nerviosas, etc., un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una ensalada le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy, en reconocimiento eterno y como deber de conciencia, hace esta indicación, con el propósito, puramente humanitario, de la consecuencia de un voto. Escribir a Carmen J. B. García, Arribas, 24, 1.º.—Barcelona.

Correcciones. Por falta de celo y de cumplimiento de disposiciones vigentes de higiene y sanidad pecuaria, han sido multados con doscientas pesetas el Sr. Veterinario y con apercibimiento público el Sr. Alcalde de una población cabeza de partido en nuestra provincia.

Al omitir los nombres de los corregidor, ya se entendió que damos la noticia, tan solo para que sirva de aviso y recuerden todas la conveniencia y deber que hay de cumplir.

Huelga forzosa. Por falta de agua para el motor hidráulico de la fábrica de muelas y serrería del Sr. Herrero llevan tres días holgando todos los operarios de la misma. Como hoy agua abundante, el Sr. Herrero reanuda al Sindicato de riegos, esta corporación dice que dá toda la que puede dar hasta no perjudicar a sus asociados, y los operarios piden medios para trabajar.

Los obreros han visitado a las autoridades y presentaron una instancia en la Alcaidía.

El Sr. Alcalde ha conferenciado esta tarde con el Sr. Presidente del Sindicato y con el Sr. Herrero, y como hay buenos deseos por parte de todos esperamos que pronto se resolverá este conflicto que alcanza a unas cuantas familias.

Si hay equivocación se rectificará y si hay mucha de interés habrá transacción.

Enfermos del pecho

Tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, tos, infecciones gripales raquitismo, incapacidad, enfermedades conjuntivas, se curan con la SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICEROFOSFATO DE CAL CON CRO-SOTAL. Es la preparación más racional para combatir dichas dolencias, como lo justifican los principal-

los médicos de España y su uso en los hospitales.

Frasco 250 pesetas, en farmacias. Depósito, farmacia del Dr. Benigno, San Bernardo, 41 Madrid.

EL FERROL, cura la tos ferina y los resaca de los estómago y orducos.

Consumos. En el día de ayer recaudaron por los sellos de esta capital 598.04 en igual día del año anterior 400.42 resultando una diferencia en más y de 197.62 pesetas.

Hay han presentado carneros para el sacrificio en el matadero los tableros siguientes:

Viada de José Yusta, 2; Manuel Martín, 1; Joaquín Pérez, 1; Viada de Lorenzo Yusta, 2; Diego Pomar, 2; Juan Yuste, 2; Sebastián García, 2; José Salvador, (mayor) 1; Francisco Gómez, 0; Lorena Orete, 0; José Salvador Malúa, 2; Manuel Crepo, 2; José Bergués, 0; María Sebastián, 0; María Concepción, 0; Dávidero Añas, 1; Francisco González, 0.

Los cólicos, diareas y enteritis agudas, que tanto abundan en esta época, se curan infaliblemente, por los bebedos que sean con Estomacalina Alame, el único preparado farmacéutico contra las enfermedades del estómago é intestinos que ha sido ensayado con éxito en todos los hospitales de Madrid y muchos de provincias. De venta en todas las farmacias.

Para anuncios en todos los periódicos de provincias, dirigirse a D. A. Rey. Moreno, Corretas 47, Madrid.

OBRA NUEVA

La que acaba de terminar el ilustrado y distinguido abogado Sr. Madrid D. Manuel Aleu, Director de «El Secretariado», que lleva por título Diccionario de la Administración Municipal de España. Tiene ochocientos tomos en que se halla recopilada toda la legislación y goza de la extraordinaria particularidad de que cada disposición vá seguida de los formularios por los cuales se han de girar el Alcalde y Secretario para cumplimentar lo que en ella interesa. Es una obra práctica y de gran mérito y no dudamos adquirirá todo Ayuntamiento elocuo de su buena administración.

DEL TELEGRIFO

Para los heridos. La suscripción nacional para socorrer a los heridos de Melilla, alcanza 222.250 pesetas.

El Rey a Sevilla

A la 8:20 de la noche marchó a Sevilla el Rey, a quien acompañaba el Sr. Canalejas. El Rey estará en Sevilla el tiempo necesario, según las circunstancias.

Dimisión

El alcalde de Madrid ha presentado la dimisión de su cargo con carácter de irrevocable.

Llegada del embajador

Ayer llegó en el subexpreso, el embajador de Francia en Madrid M. Geoffroy, cuya llegada era esperada con cierta impaciencia en las esteras políticas y diplomáticas.

También ha llegado el embajador de Inglaterra sir Bunsen, pero el ministro de Estado nada dice de la fecha en que haya de celebrarse conferencia.

Turistas

Procedente de Marsella ha llegado a Barcelona un vapor conduciendo 110 turistas ingleses. Después de visitar los monumentos más importantes, reunió en el Tibidabo, y por la no-

chama charón a Palma y otros puntos de las costas españolas y africanas.

Temporal largo

En el Ministerio de la Gobernación se siguen recibiendo telegramas acerca de los temporales con noticias más optimistas.

COMERCIO DE TERUEL

PRECIOS PAGADOS HOY

Table with 2 columns: Product and Price. Includes items like Chamorra (7 y 650), Blanqueta (700 y 650), Cendal (650 y 775), etc.

PRECIOS A QUE HA VENDIDO

Table with 2 columns: Product and Price. Includes items like Aceite (14'00 crab), Judías blancas (7'00 id), Babones (10 y 12), etc.

SABANONES!!

El que sufre de esta dolencia es por lo que quiere. Usando el infalible

BALSAMO TROPICAL

se evita su ulceración, y si están ulcerados cicatriza rápidamente. A la primera aplicación desaparece el dolor y cesa el dolor.

Frasco: 60 céntimos. De venta en la D.º de la Guardia de Formación Rodríguez.

BARBERIA

En la plaza del Mercado n.º 27 se necesita un oficial que sepa su oficio.

SE VENDEN

Yegua francesa, de excelentes condiciones, de más de la marca, con su cría, entre de 10 meses, se la perden a la vida. I formaría en la Administración de este país.

CASAS EN VENTA

Se venden tres, situadas en el Pañador. R.º 11, Francisco Cerezo, San Basilio, 14.

ESCRITORIO Y DIBUJO

Se hacen toda clase de copias manuscritas como escrituras, liquidaciones, certificaciones, contratos, etc. También se dibuja para bordar, marcar y fashionear.

Detalles: Tomarado, 16.

SE NECESITAN

dos oficiales de carretería. R.º 11: Alcañices, 1. EL VULCANO, Teruel.

LECHE

de leche de barra a domicilio. Aviso Calle de R.º 11.

Corredor de fincas matriculadas

Compras, Ventas é Hipotecas SOBRE Fincas Rústicas y Urbanas Cobros de Créditos y Factura Encargos de su gestión

José Estevan y Serrano Democracia 38.—2.º Teruel

—Pare, pare, me llamo que se meto por los pulcos. Me llevo este queso (majo). El baturro p.º gó su pesetilla y a la oficina se volvió pasando: —Mia que tienen capricho sin sus algunos hombres de este mundo! (Mialo). —Te pai á tú? ¡Pa qué quedará este (chisme) que p.ºce campanas? ¡Pa tocarlo? Será pa algún chicolán que tenga en (caca). Al entrar ya de vuelta en el despacho se f.º al que le pidiera el timbre (móvil) y poniendo en la mesa el aparato y haciéndole sonar, así le dice en medio de la risa de emplendor: —Ya tí pa entretenerse su pequeño ¿a contentan este? Aura los cuartos. Manuel Lassa.

RAREZAS

El puente del «Resurgimiento» sobre el río Tiber, en Roma, mide 20 metros de anchura, 148 de largo, y tiene un solo arco de 109 metros de luz rebajado a 1/10.

En su totalidad, de hormigón armado, y como el arco carso de articularse viene a resultar el puente un monolito completo.

En Granada debutó una compañía de comedia. Una p.ºca de actores a la que seguía el público, la tomó con el galán y éste tuvo que rescindir el contrato; llegó un segundo galán y sucedió lo mismo; el tercero corrió igual suerte; todos derrotados sin lucha, por pura chufia.

Se pudo encontrar otro galán y se le advirtió el peligro. El interesado, antes de salir a escena colocó el sombrero a la punta del bastón y lo agachó por el foro; dejó pasar un momento, asomó la cabeza y preguntó a los reventadores: —¿Se puede? —Sí, ¡sí! —señalaron todos.

Salió nuestro hombre, le hicieron una ovación, y f.º, por f.º, el galán que mayores simpatías, y más largas temporadas consiguió hacer en aquel teatro.

Un labrador de Washington, New Jersey, Estados Unidos, tiene un arado, que según él, f.º traído de Amsterdam, Holanda, en 1654, es decir, que cuenta 250 años de existencia.

Las damas parisienses empiezan a utilizar un nuevo medio de conservar la belleza. El novísimo agente embellecedor es el baño de arena, la cual, para que resulte eficaz, debe proceder de las orillas del mar y estar muy limpia y cuidadosamente purificada.

Para aplicar el tratamiento areno-oso se colienta la arena, se pone en montón en una malla gruesa, extendida en el suelo, la amasadora da un vigoroso masaje a la bella víctima con grandes puñados de arena. Con este se consigue que la piel adquiere un color muy saludable.

Para reducir las caderas, la amasadora hace rodar a la paciente sobre la arena.

Ambos tratamientos van seguidos de un corto descanso sobre la arena, y después se administra una ducha areno-osa por medio de un aparato especial.

Para impedir consecuencias graves antes de empezar la sesión de masaje areno-oso se prepara la piel pasándole un cepillo suave y untándole la una crema suavizadora.

Anaque parece exagerado el número, en los Estados Unidos se gastan diariamente veinte millones de dólares, como lo prueban las demandas que se hacen de tan humilde creador.